

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-001-2017-00006-00
MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
DEMANDANTE: María Fabiola Quiroz Ardila
DEMANDADO: UGPP

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado oportunamente por la parte demandante, frente al auto que repone parcialmente el mandamiento de pago (fl. 129 a 131 C.1)

Conforme al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 27, 28 y 29 de agosto de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria